GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS ENTRE LA EMPRESA COVA de JUAN RODRIGUEZ Y EL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Nº 020 /2022

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, domiciliada en la calle Carios N° 362, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. María del Carmen Meza, con C.I. Nº 1.207.968 en su carácter de Gerente General, designado por Resolución de Consejo Directivo Nº 24, Acta Nº 19 de fecha 16 de setiembre de 2021, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma COVA, con RUC Nº 2514872-9, domiciliada en la Avda. Avelino Martínez c/ Rafael Barreto, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Juan Rodríguez con C.I. N° 2.514.872, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406.986

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2022, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución del Consejo Directivo N° 16, Acta Nº 21 de fecha 07 de setiembre de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Reactancia de 40 watts -220 v - 50 Hz. Con certificación ISO 9001.-	Unidad	Unidad	50	Philips	China	19.000	950.000
2	Arrancadores para equipos fluorescentes 220v-465 W. Con certificación ISO 9001.-	Unidad	Unidad	250	Philips	China	2.900	725.000
3	Panel Led de 24W cuadrado pa adosar luz cálida TECH	Unidad	Unidad	90	eco light	China	55.000	4.950.000
4	Panel Led de 18W cuadrado de adosar luz cálida TECH	Unidad	Unidad	90	ecolight	China	36.000	3.240.000
5	Panel Led de 24W cuadrado de embutir luz fría ECOPANEL	Unidad	Unidad	90	ecolight	China	51.000	4.590.000
6	Panel Led de 18W cuadrado de embutir luz fría ECOPANEL	Unidad	Unidad	90	ecolight	China	35.000	3.150.000
7	Relay Fotoeléctrico- Fotocélula con su respectiva base	Unidad	Unidad	30	prow	China	24.000	720.000
8	Portalámpara para adosar	Unidad	Unidad	50	elektron	Paraguay	4.800	240.000
9	Lámpara de bajo consumo (fluorescente roscable) de 85 W, roscas gruesas sin reactor para alumbrado público, duración 8,000 horas como mínimo. Con certificación ISO 9001.-	Unidad	Unidad	100	Kroler	Brasil	57.000	5.700.000
10	Lámpara de bajo consumo (fluorescente roscable) de 23W, para portalámparas común, duración 8,000 horas como mínimo. Con certificación ISO 9001.-	Unidad	Unidad	80	Philips	China	46.000	3.680.000
11	Tubo fluorescente Led de 18W, duración 8,000 horas como mínimo.	Unidad	Unidad	200	Argo	China	15.500	3.100.000
12	Transformador de panel DRIVER LED de 24W	Unidad	Unidad	100	ecoville	China	17.000	1.700.000
13	Transformador de panel DRIVER LED de 18W	Unidad	Unidad	100	ecoville	China	14.000	1.400.000
14	Cable multifilar tipo cordón de 2x2mm. Rollo x 100m	Unidad	Unidad	3	condel	Paraguay	555.000	1.665.000
15	Cable multifilar plastiplomo de 2x2mm. Rollo x 100m	Unidad	Unidad	3	impaco	Paraguay	644.000	1.932.000
16	Cable preensamblado monofásico (rollos de 100 mts.)	Unidad	Unidad	1	condel	Paraguay	550.000	550.000

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

17	Cable preensamblado trifásico (rollos de 100 mts.)	Unidad	Unidad	4	condel	Paraguay	950.000	3.800.000
18	Cinta aisladora grande. Rollo x 10 m	Unidad	Unidad	100	sica	China	4.500	450.000
19	Cable multifilar de 2 mm. (rollos de 100 mts.)	Unidad	Unidad	10	nexans	Brasil	230.000	2.300.000
20	Cable multifilar de 4 mm. (rollos de 100 mts.)	Unidad	Unidad	10	nexans	Brasil	425.000	4.250.000
21	Cable multifilar de 6 mm. (rollos de 100 mts.)	Unidad	Unidad	10	nexans	Brasil	620.000	6.200.000
22	Ficha hembra de 15 amp.	Unidad	Unidad	30	ecoville	China	12.000	360.000
23	Ficha macho de 15 amp.	Unidad	Unidad	80	ecoville	China	9.000	720.000
24	Zapatilla, con 5 tomas	Unidad	Unidad	50	prow	China	40.000	2.000.000
25	Pico toma (para enchufe)	Unidad	Unidad	50	elektron	Paraguay	4.100	205.000
26	Placa de 1 punto, con tapa y tornillos	Unidad	Unidad	50	elektron	Paraguay	4.300	215.000
27	Llave de corte externo de 15 amperios, tipo PANAM externo	Unidad	Unidad	30	elektron	Paraguay	12.500	375.000
	Precio total							59.167.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Cincuenta y nueve millones ciento sesenta y siete mil (Gs. 59.167.000). IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la firma de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación del CAH.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. NO APLICA

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

COPIA
DE JUAN RODRÍGUEZ

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

Lic. Ma. del Carmen Mezz
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 *del* mes setiembre y año 2022.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

JUAN RODRIGUEZ
COVA

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION GERENCIA GENERAL Asunción

LIC. MARIA DEL CARMEN MEZA
GERENTE GENERAL CAH